



CONDICIONES FINALES

EMISIÓN DE BONOS ESTRUCTURADOS JULIO I 2024 DE CAIXABANK, S.A.

37.000.000 EUROS

Emitida bajo el Folleto de Base de Valores no Participativos 2023, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 27 de julio de 2023.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.5 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, el Emisor declara que:

- a) Las presentes condiciones finales (las “**Condiciones Finales**”) se han elaborado a los efectos del Reglamento 2017/1129 y deberán leerse conjuntamente con el Folleto de Base de Valores no Participativos 2023 (el “**Folleto de Base**”) para obtener toda la información relevante.
- b) El Documento de Registro Universal, el Folleto de Base y estas Condiciones Finales se encuentran publicados en la página web corporativa del Emisor (<https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/inversores-renta-fija.html>¹) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es), de conformidad con el mecanismo establecido en el artículo 21 del Reglamento 2017/1129.

A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las Condiciones Finales.

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por CaixaBank, S.A., con código LEI 7CUNS533WID6K7DGF187 y domicilio en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002, Valencia y CIF A-08663619 (en adelante el “**Emisor**” o “**CaixaBank**”).

D. Josep Manel Varela Llano, Managing Director de Markets de CaixaBank, en virtud de lo dispuesto en los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión de fecha 29 de junio de 2023 y en nombre y representación de CaixaBank, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Josep Manel Varela Llano, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

TERMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

(véanse los términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base)

1. Naturaleza y denominación de los Valores

- Bonos Estructurados Julio I 2024
- Código ISIN: ES03406090N9

¹ La información contenida en esta página web no forma parte del Folleto de Base y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, salvo los documentos incorporados por referencia

- Los valores integrantes de la presente emisión podrán tener la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza que, con posterioridad, pudieran ser objeto de emisión.
- Emisión de valores estructurados realizada a los efectos de resultar admisible para el computo en el requerimiento mínimo de fondos propios y Pasivos admisibles (MREL): NO.

2. Divisa de la Emisión: EUR

3. Importe de la Emisión:

- Nominal: 37.000.000 Euros
- Efectivo: 37.000.000 Euros

4. Importe unitario de los valores:

- Nominal unitario: 100.000 Euros
- Número de valores: 370
- Precio de la Emisión: 100%
- Efectivo Inicial: 100.000 Euros

5. Fecha de Emisión/Desembolso: 9 de julio de 2024

6. Fecha de Vencimiento: 8 de julio de 2025

7. Tipo de Interés Fijo: No Aplicable

8. Tipo Fijo Reajustado: No Aplicable

9. Tipo de Interés variable: No Aplicable

10. Tipo de Interés indexado: No Aplicable

11. Tipo de Interés con estructura ligada a un subyacente:

- Tipo de Subyacente: Índice

Nombre y descripción del Subyacente: STOXX® EUROPE 600 BASIC RESOURCES. El STOXX® EUROPE 600 BASIC RESOURCES es un índice bursátil titularidad, calculado y publicado y difundido por STOXX Limited (STOXX Limited o STOXX) que representa las principales compañías europeas del sector los recursos básicos, que consiste en empresas vinculadas a las materias primas y las compañías relacionadas con su producción, comercialización y distribución, seleccionadas por capitalización bursátil y de acuerdo con su fuente principal de ingresos. Dicho índice se integra dentro de los índices Stox Europe 600, diseñados por Stox Ltd.

A fecha de las presentes condiciones finales, STOXX Limited es una entidad inscrita en el registro de índices de referencia recogido en el artículo 36 del Reglamento (UE) 2016/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, relativo al uso de índices de referencia en los instrumentos financieros.

El índice STOXX® EUROPE 600 BASIC RESOURCES y las marcas utilizadas en el nombre del índice son propiedad industrial de STOXX Ltd., Zurich, Suiza y/o sus licenciantes. El índice se usa bajo licencia de STOXX. Los valores basados en este índice no están patrocinados, aprobados, vendidos o promocionados de ninguna manera por STOXX o sus licenciantes y ni STOXX ni sus licenciantes tendrán responsabilidad alguna con respecto a ello.

STOXX y sus licenciantes (en adelante los "Licenciantes") no tienen ninguna relación con CAIXABANK, salvo la licencia del STOXX® EUROPE 600 BASIC RESOURCES y las marcas comerciales relacionadas para su uso en relación con los presentes valores

STOXX y sus Licenciantes no:

- Patrocinarán, respaldarán, venderán o promocionarán los Bonos.
- Recomendarán a cualquiera persona que invierta en los Bonos o en cualquier otro valor.

- Tendrán cualquier responsabilidad u obligación o tomarán cualquier decisión sobre el momento, importe o precio de los Bonos.
- Asumirán responsabilidad alguna por la administración, gestión o comercialización de los Bonos.
- Considerarán las necesidades de los Bonos o de los bonistas a la hora de determinar, componer o calcular el STOXX® EUROPE 600 BASIC RESOURCES ni tiene ninguna obligación alguna de hacerlo.

STOXX y sus Licenciantes no tendrán ninguna responsabilidad en relación con los Bonos. Específicamente:

STOXX y sus Licenciantes no ofrecen ninguna garantía, expresa o implícita, y se descargan de cualquier responsabilidad a cualquier garantía sobre:

- Los resultados a obtener por los Bonos, los bonistas o cualquier otra persona en relación con el uso del STOXX® EUROPE 600 BASIC RESOURCES y los datos incluidos en el STOXX® EUROPE 600 BASIC RESOURCES.
- La exactitud o integridad del STOXX® EUROPE 600 BASIC RESOURCES y de sus datos.
- La comerciabilidad e idoneidad para un fin o uso particular del STOXX® EUROPE 600 BASIC RESOURCES y sus datos.

STOXX y sus Licenciantes no serán responsables de ningún error, omisión o interrupción en el STOXX® EUROPE 600 BASIC RESOURCES o en sus datos.

En ningún caso STOXX o sus Licenciantes serán responsables del lucro cesante, de los daños o de las pérdidas indirectas, punitivas, especiales o consecuentes, aun cuando STOXX o sus Licenciantes sepan que pueden producirse.

El acuerdo de licencia entre CAIXABANK y STOXX es exclusivamente para su beneficio y no para el beneficio de los propietarios de los Bonos o cualquier otro tercero.

- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: (<http://www.stoxx.com>). Bloomberg: SXPP INDEX.
- Ponderación de los subyacentes: No Aplica
- Posibilidad de liquidación por entrega física del Subyacente: No Aplicable
- Fórmula de cálculo:

El abono de intereses y el reembolso del capital a vencimiento consistirán en:

El reembolso de la inversión a vencimiento será del 100% del importe invertido.

Adicionalmente, la percepción de intereses a vencimiento será de la siguiente manera:

- Si el 01 de julio de 2025, el nivel oficial de cierre del STOXX EUROPE 600 BC RESOURCES es igual o superior al 100,00% del nivel inicial, fijado como el nivel oficial de cierre el 09 de julio de 2024, se abonará, en la fecha de vencimiento, un interés igual al 100,00 % del porcentaje de revalorización del STOXX EUROPE 600 BC RESOURCES respecto al 100,00% del nivel inicial, con un límite del 5,70 %.

- En caso contrario, si el nivel oficial de cierre del STOXX EUROPE 600 BC RESOURCES es inferior al 100,00% del nivel inicial, en la fecha de vencimiento, no habrá abono de intereses.

Fecha de Observación Inicial: 9 de julio del 2024.

Fecha de Observación Final: 1 de julio del 2025.

Barrera de Cupón: Es el 100% del nivel oficial de cierre del índice en la Fecha de Observación Inicial, esto es, el 100% del Nivel Inicial.

Nivel Inicial: Nivel oficial de cierre del índice en la Fecha de Observación Inicial.

Nivel Final: Nivel oficial de cierre del índice en la Fecha de Observación Final.

En caso de que alguna de estas fechas no fuera un día hábil, se tomará como fecha de referencia la del día hábil siguiente. Día hábil significa un día en el que está abierto el Sistema T2.

12. Cupón cero: No Aplicable.

13. Evento de Pasivos Admisibles: No Aplicable.

14. Evento de Capital: No Aplicable.

15. Evento Fiscal: No Aplicable.

16. Amortización anticipada del importe residual: No Aplicable.

17. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:

- Modalidad:
 - Opción Emisor: No Aplicable.
 - Opción Inversor: No Aplicable.
 - Cancelación Automática: No Aplicable.
- Importe/s de la amortización: Total/Parcial - % sobre el nominal y/o valor nominal a amortizar en euros: No Aplicable.
- Estructura de Cancelación Anticipada: No Aplicable.

18. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- Fecha de Amortización: 8 de julio de 2025
- Precio de Amortización Final: 100% sobre nominal.
- Vencimiento prorrogable: No Aplicable.
- Período de Vencimiento Prorrogado: No Aplicable.
- Estructura de Amortización Final: No Aplicable.

19. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: No Aplicable.

20. TIR para el Tomador de los Valores: Dado que se trata de una emisión cuyo pago de cupón dependerá de unas referencias finales no es posible calcular a priori una TIR definitiva. Ver ejemplos en el epígrafe 47.

21. Representación de los inversores y derechos vinculados a los valores:

Representación de los inversores:

- Constitución del sindicato: No.
- Identificación del Comisario: No Aplicable.
- Limitaciones a los derechos vinculados a los valores: No Aplicable.

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

22. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Clientes de Banca Privada de CaixaBank, S.A. (incluye minoristas).

23. Importe de suscripción mínimo/máximo: importe de suscripción mínimo de CIEN MIL EUROS (100.000 Euros) e importe de suscripción máximo equivalente al importe de la emisión.

24. Periodo de Solicitud de Suscripción: Las solicitudes de suscripción, por un importe mínimo de 100.000 Euros, se tramitarán desde las 11:00 horas del día 24 de junio de 2024 hasta las 15:00 horas del día 28 de junio de 2024.

- 25. Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud:** No Aplicable.
- 26. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:** No Aplicable.
- 27. Métodos y plazos el pago y entrega de los valores:** No Aplicable.
- 28. Publicación de los resultados:** No Aplicable.
- 29. Entidades Directoras:** No Aplicable.
- 30. Entidades Aseguradoras:** No Aplicable.
- 31. Entidades Colocadoras:** CaixaBank, S.A., con domicilio social en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 - Valencia y CIF A-08663619.
- 32. Entidades Coordinadoras:** No Aplicable.
- 33. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:** CaixaBank, S.A. ofrecerá ventanas de liquidez diaria a los tenedores de la Emisión de Bonos Estructurados Julio I por el total del nominal de la emisión. La primera ventana de liquidez será el 10 de julio de 2024 y, en adelante, el día hábil siguiente. Día hábil significa un día en el que está abierto el Sistema T2 (sistema de liquidación bruta en tiempo real del Eurosistema). En condiciones normales de mercado, ese día CaixaBank, S.A. mostrará un precio de compra y un precio de venta con una diferencia entre uno y otro no superior al 1%.

INFORMACION OPERATIVA DE LOS VALORES

- 34. Agente de Pagos:** CaixaBank, S.A. con domicilio social en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 - Valencia y CIF A-08663619.
- 35. Agente de Cálculo:** CaixaBank, S.A. con domicilio social en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 - Valencia y CIF A-08663619.
- 36. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:** se entenderá por "Día Hábil" el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del Sistema T2 y bancos comerciales abiertos para la realización de operaciones financieras en Barcelona.
- 37. Entidades de liquidez:** CaixaBank, S.A. con domicilio social en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 - Valencia y CIF A-08663619, en las condiciones establecidas en el punto 33 anterior.
- 38. Liquidación de los valores:** IBERCLEAR.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISION

- 39. Acuerdos de la emisión:** Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales, son los siguientes:
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de junio de 2023, por el que se aprueba la elaboración de un Folleto de Base de Valores No Participativos; y
 - Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de junio de 2023 por el que se aprueba la emisión de valores estructurados por importe máximo de 5.000.000.000€.
- 40. Rating:** la emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.
- 41. Gastos de la emisión y admisión**

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	0 euros
Admisión a cotización AIAF, Mercado de Renta Fija	620 euros
Tasas de alta en IBERCLEAR	750 euros
Comisiones Aseguramiento y Colocación	-

Otros	-
Total Gastos	1.370 euros

42. Teniendo en cuenta los gastos de la tabla anterior, los ingresos netos ascienden a: No aplicable.
43. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por CaixaBank: AIAF, Mercado de Renta Fija.
44. Finalidad de la emisión y destino de los ingresos: No Aplicable.
45. Intereses particulares de las personas físicas o jurídicas participantes en la emisión: No.

OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL

46. Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente: No Aplicable.
47. Ejemplos de liquidación a vencimiento:

Escenario 1: con devolución del 100% del nominal invertido, con cupón del 5,70% máximo.

Subyacente	Nivel Inicial	Nivel Final	Revalorización	Cupón máximo	Cupón a vencimiento	Devolución de Capital	Total a abonar a vencimiento	TIR anualizada
Índice	586,60	608,01	3,65%	5,70%	3,65% (3.650 €)	100.000 €	103.650 €	3,66%
Índice	586,60	640,86	9,25%	5,70%	5,70% (5.700 €)	100.000 €	105.700 €	5,72%

Escenario 2: con devolución del 100% del nominal invertido, sin cupón

Subyacente	Nivel Inicial	Nivel Final	Revalorización	Cupón máximo	Cupón a vencimiento	Devolución de Capital	Total a abonar a vencimiento	TIR anualizada
Índice	586,60	554,34	-5,50%	5,70%	0,00% (0 €)	100.000 €	100.000 €	0,00%
Índice	586,60	535,27	-8,75%	5,70%	0,00% (0 €)	100.000 €	100.000 €	0,00%

48. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: No Aplicable.
49. País y mercado donde se solicita la admisión a cotización: España. AIAF, Mercado de Renta Fija.
- Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la emisión y admisión a cotización de los valores en dicho mercado.
50. Tipo de la remuneración de la provisión de fondos: No Aplicable.
51. Información sobre el informe del experto independiente: No Aplicable.
52. Admisibilidad en el marco del BCE: No Aplicable.
53. Información adicional en relación con valores con Fines “verdes” / “sociales” / “sostenibles”: No Aplicable.

CaixaBank, S.A.

**D. Josep Manel Varela Llano
Managing Director de Markets**